



¿Qué son las microcredenciales universitarias?

M^a del Carmen Pegalajar Palomino

Directora del Centro de Formación Permanente y Formación Complementaria

Miguel Ángel García Cumbreiras

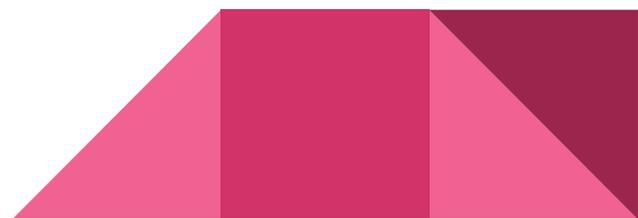
Director de Secretariado de Innovación Docente y Tecnologías Educativas

Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente

Febrero, 2024

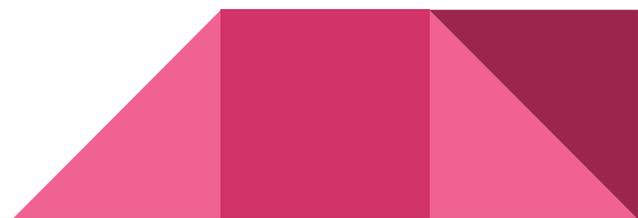
PLAN DE ACCIÓN

PARA EL DESARROLLO DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA



Introducción

“Formación a lo largo de la vida para un cambio de época”



Introducción



Microcredencial para el aprendizaje permanente y la empleabilidad: registro de los resultados de aprendizaje que un alumno ha adquirido tras un pequeño volumen de formación.



Objetivos generales

- ✓ Evitar que este cambio de época derive en un proceso de **polarización** y **fractura social**
- ✓ Ampliar y **democratizar** el acceso a la **educación superior** (trampolín educativo a los estudios de grado o máster)
- ✓ Instrumento de **inclusión social** (si se diseñan específicamente para determinados grupos de **población vulnerable**)



Diagnosis

“Necesidades de recualificación de la población adulta en España”

Problemas detectados:

- **Obsolescencia de competencias** y habilidades profesionales
- La OCDE estima que un **22,0% de los empleos españoles son redundantes** y se encuentran en riesgo elevado de **automación**, mientras que un 30% adicional se encuentran en riesgo significativo de cambios

Diagnosis

Gráfico I: Riesgo de automatización de los empleos actuales

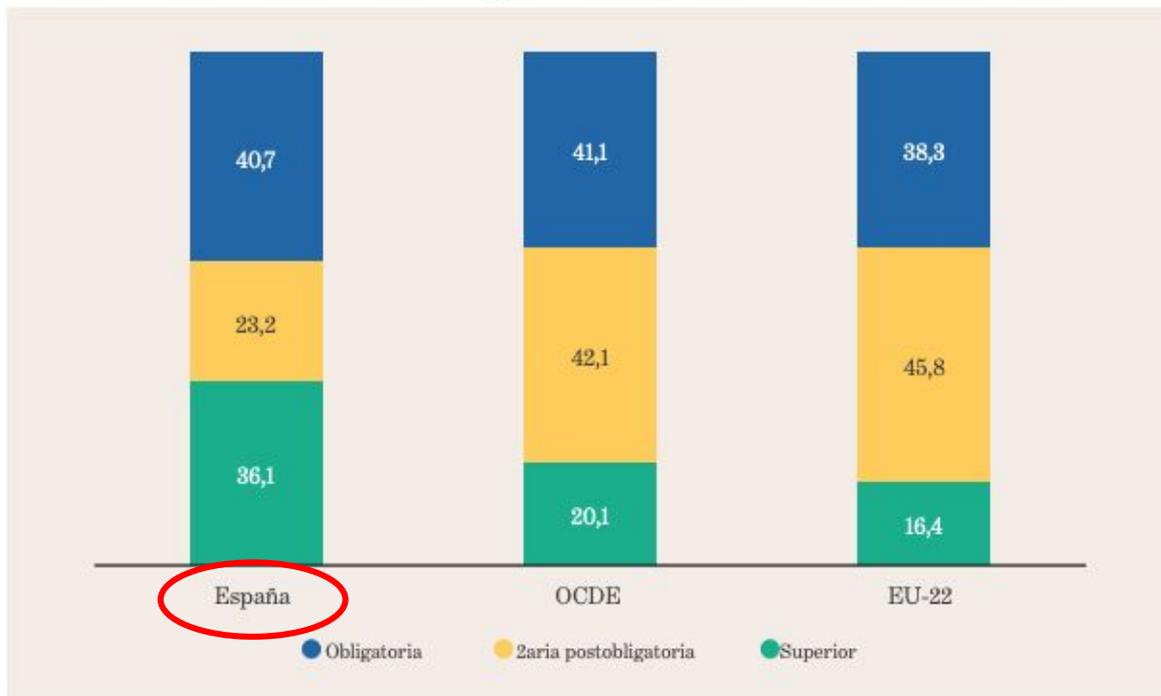


Fuente: OECD Skills Matter; additional results from the survey of adult skills, 2019



Diagnosis

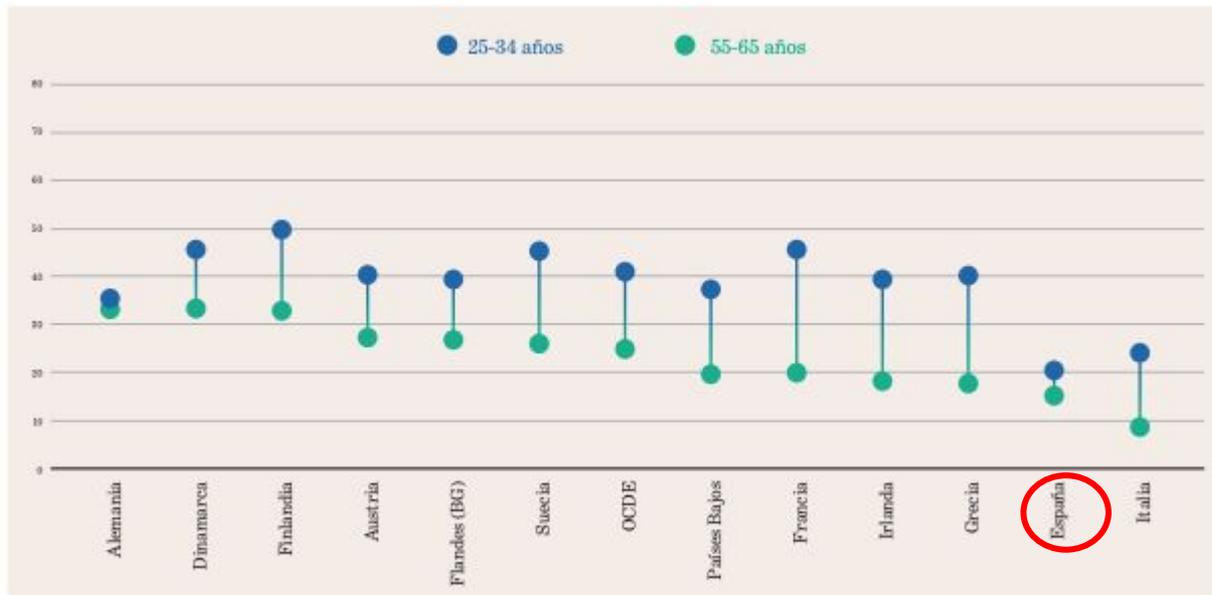
Gráfico 3: % de población 25-65 por nivel educativo



Fuente: OECD, Education at a Glance 2022. Datos de 2021

Diagnosis

Gráfico 4 : % de la población con educación superior



Fuente: OECD Skills Matter; additional results from the survey of adult skills, 2019
 Datos: PIAAC 2012-2018

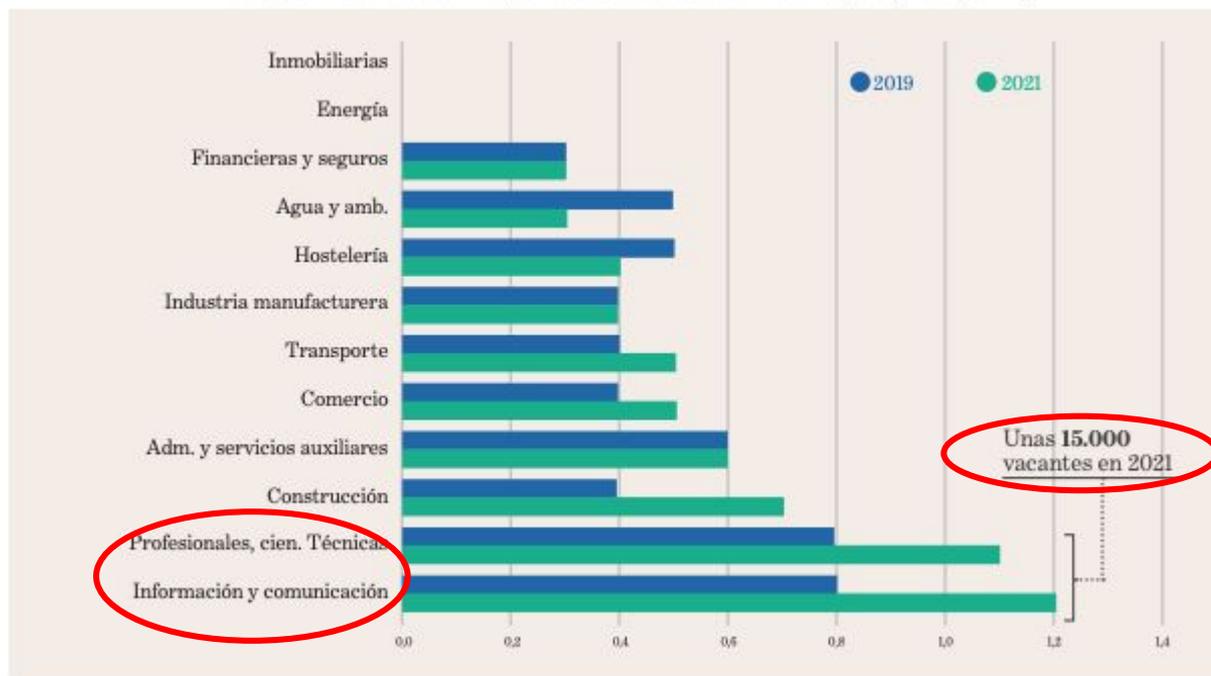
Diagnosis



La combinación del **cambio tecnológico acelerado** y de los **déficits competenciales** genera desajustes en el mercado de trabajo: **trabajadores sin empleo conviven con puestos de trabajo no cubiertos.**

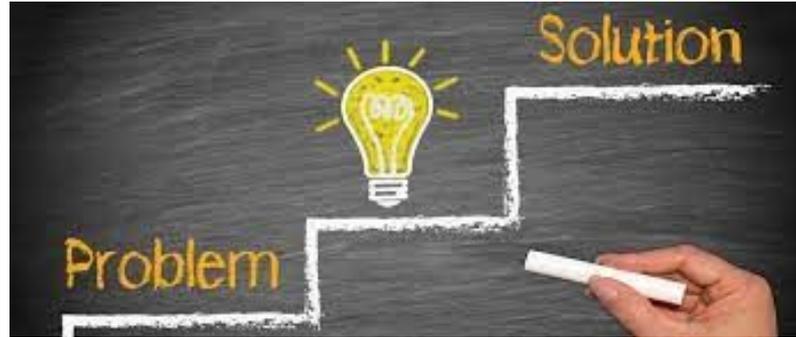
Diagnóstico

Gráfico 6: Tasa de vacantes por actividades económicas España, 2019 (en %)



Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral 2021, Consejo Económico y Social elaborado a partir de datos de Eurostat e INE

Diagnosis



CEDE-FOP estima que en el período 2018-2030 España habrá generado 1,8 millones de puestos de trabajo por nuevas actividades y **12 millones** de puestos de trabajo por necesidades de reposición.

Diagnosis

Gráfico 8: Proyección de demanda acumulada de empleo 2018-2030 (en miles)

Grupo principal de ocupación	Expansión	Reposición	Total	%
Ocupaciones directivas	52	479	531	4,4
Profesionales, científicas y técnicas	328	1.805	2.133	17,7
Técnicas de apoyo	669	1.222	1.891	15,7
Administrativas	266	787	1.053	8,7
Servicios a las personas y ventas en comercio	485	2.352	2.837	23,5
Cualificadas en actividades agrarias y pesqueras	-78	289	211	1,7
Cualificadas en industria y construcción	22	1.224	1.246	10,3
Operación de instalaciones, máquinas, ensamblaje	68	723	791	6,6
Ocupaciones elementales	15	1.365	1.380	11,4
Total	1.827	10.246	12.073	100,0

12 millones de puestos a cubrir;
1,8 millones de nuevos empleos

Diagnosis

“Bajo uso de la formación a lo largo de la vida en España”

Eurostat de 2019:

- sólo el 10,6% de la población adulta española de 25 a 64 años había participado en alguna actividad formativa en las 4 semanas previas a una encuesta



Diagnóstico

Bajo uso de la formación a lo largo de la vida en España

Gráfico 10: Adultos de 25 a 64 años que han participado en alguna acción formativa en las 4 semanas previas (en %)



Fuente: Eurostat Labour Force Survey, 2019

Diagnosis

Objetivo 2025 y 2030

Gráfico 12: Adultos de 25 a 64 años que han participado en alguna acción formativa en los doce meses previos (en %)



Fuente: Eurostat Labour Force Survey, 2019

Diagnosis

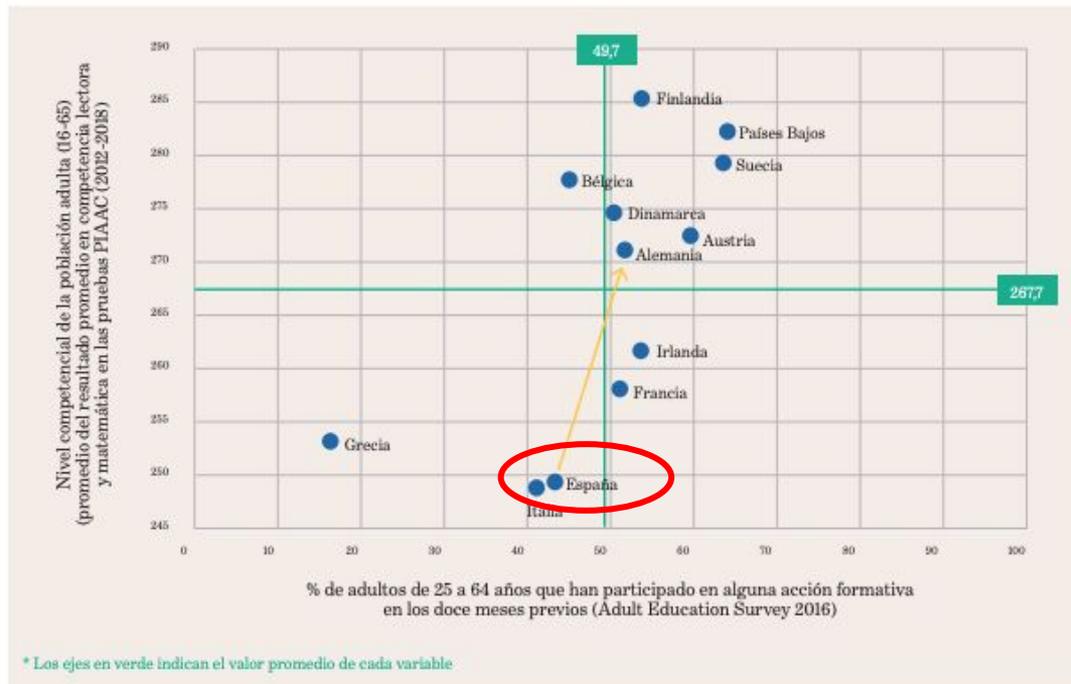
“La formación a lo largo de la vida ocupa una posición periférica en las universidades públicas españolas”

- **menos de un 5%** de estudiantes de grado y **menos del 20%** de los de máster de las universidades públicas presenciales tiene más de 30 años
- la mayor parte de la formación a lo largo de la vida que actualmente ofrecen las universidades adopta la forma de **títulos propios**, e incluye másteres, postgrados y otros títulos de menor duración



Diagnosis

Gráfico 14: Posición de España respecto a los países de nuestro entorno en nivel competencial de la población adulta y uso de formación a lo largo de la vida)



Fuente: Eurostat Labour Force Survey, 2019

Diagnosis

“El impulso a la formación a lo largo de la vida en la Unión Europea”

- Ha adquirido una posición preeminente en la agenda europea en años recientes.
- Movilización de recursos económicos de los fondos NextGeneration.



Acciones de la Agenda Europea de Capacidades de 2020:

1. Un **pacto por las competencias** que movilice a todos los actores para alcanzar más y mejores oportunidades de formación.
2. El **refuerzo de la capacidad de "inteligencia de capacidades" (*skills intelligence*)** para proveer información a tiempo real sobre la demanda de cualificaciones, a nivel regional y sectorial, utilizando el análisis de grandes datos de las ofertas de empleo.
3. Apoyo de la UE a las acciones estratégicas nacionales de recualificación.
4. Adopción de un nuevo enfoque para que la formación profesional sea más moderna, atractiva para todos los alumnos, y flexible y adaptada a la era digital y a la transición ecológica.
5. Despliegue de la iniciativa de las **Universidades Europeas** y de la **recualificación a los investigadores** en un conjunto de competencias relevantes.
6. Desarrollo de competencias para las transiciones ecológica y digital.
7. Aumento de los graduados en STEM y fomento de las competencias transversales, como la cooperación, el pensamiento crítico y las capacidades para el emprendimiento.
8. Fomento de las habilidades para la vida, como la alfabetización digital las, competencias cívicas, y los conocimientos financieros, ambientales o de salud.
9. Desarrollo de las **cuentas individuales de formación**: institución de derechos de formación portátiles y de calidad para estimular el aprendizaje a lo largo de la vida.
10. Definición de un **enfoque europeo de las microcredenciales** para el desarrollo de cursos de formación breves y específicos combinados con estándares europeos que ayuden a reconocer los resultados de dicha formación.
11. **Nueva plataforma Europass** que ofrezca herramientas y orientación en línea para la elaboración del CV, sugiera puestos de trabajo y oportunidades de aprendizaje a medida, y proporcione información para los solicitantes de empleo.
12. Estímulo de las inversiones de los Estados miembros y del sector privado para la recualificación de la población adulta mediante un aumento considerable del presupuesto de la UE y la experimentación de mecanismos de financiación para incentivar la inversión, como, por ejemplo, los bonos de impacto social.

Diagnosis

Acciones de la Agenda Europea de Capacidades de 2020:

1. Un **pacto por las competencias** que movilice a todos los actores para alcanzar más y mejores oportunidades de formación.
2. El **refuerzo de la capacidad de “inteligencia de capacidades” (*skills intelligence*)** para proveer información a tiempo real sobre la demanda de cualificaciones, a nivel regional y sectorial, utilizando el análisis de grandes datos de las ofertas de empleo.

2. El refuerzo de la capacidad de “inteligencia de capacidades” (*skills intelligence*) para proveer información a tiempo real sobre la demanda de cualificaciones, a nivel regional y sectorial, utilizando el análisis de grandes datos de las ofertas de empleo.

- investigadores en un conjunto de competencias relevantes.
6. Desarrollo de competencias para las transiciones ecológica y digital.
7. Aumento de los graduados en STEM y fomento de las competencias transversales, como la cooperación, el pensamiento crítico y las capacidades para el emprendimiento.
8. Fomento de las habilidades para la vida, como la alfabetización digital las, competencias cívicas, y los conocimientos financieros, ambientales o de salud.
9. Desarrollo de las **cuentas individuales de formación**: institución de derechos de formación portátiles y de calidad para estimular el aprendizaje a lo largo de la vida.
10. Definición de un **enfoque europeo de las microcredenciales** para el desarrollo de cursos de formación breves y específicos combinados con estándares europeos que ayuden a reconocer los resultados de dicha formación.
11. **Nueva plataforma Europass** que ofrezca herramientas y orientación en línea para la elaboración del CV, sugiera puestos de trabajo y oportunidades de aprendizaje a medida, y proporcione información para los solicitantes de empleo.
12. Estímulo de las inversiones de los Estados miembros y del sector privado para la recualificación de la población adulta mediante un aumento considerable del presupuesto de la UE y la experimentación de mecanismos de financiación para incentivar la inversión, como, por ejemplo, los bonos de impacto social.

Diagnosis

Acciones de la Agenda Europea de Capacidades de 2020:

1. Un **pacto por las competencias** que movilice a todos los actores para alcanzar más y mejores oportunidades de formación.
2. El **refuerzo de la capacidad de "inteligencia de capacidades" (*skills intelligence*)** para proveer información a tiempo real sobre la demanda de cualificaciones, a nivel regional y sectorial, utilizando el análisis de grandes datos de las ofertas de empleo.
3. Apoyo de la UE a las acciones estratégicas nacionales de recualificación.

9. Desarrollo de las **cuentas individuales de formación**: institución de derechos de formación portátiles y de calidad para estimular el aprendizaje a lo largo de la vida.

6. Desarrollo de competencias para las transiciones ecológica y digital.
7. Aumento de los graduados en STEM y fomento de las competencias transversales, como la cooperación, el pensamiento crítico y las capacidades para el emprendimiento.
8. Fomento de las habilidades para la vida, como la alfabetización digital las, competencias cívicas, y los conocimientos financieros, ambientales o de salud.
9. Desarrollo de las **cuentas individuales de formación**: institución de derechos de formación portátiles y de calidad para estimular el aprendizaje a lo largo de la vida.
10. Definición de un **enfoque europeo de las microcredenciales** para el desarrollo de cursos de formación breves y específicos combinados con estándares europeos que ayuden a reconocer los resultados de dicha formación.
11. **Nueva plataforma Europass** que ofrezca herramientas y orientación en línea para la elaboración del CV, sugiera puestos de trabajo y oportunidades de aprendizaje a medida, y proporcione información para los solicitantes de empleo.
12. Estímulo de las inversiones de los Estados miembros y del sector privado para la recualificación de la población adulta mediante un aumento considerable del presupuesto de la UE y la experimentación de mecanismos de financiación para incentivar la inversión, como, por ejemplo, los bonos de impacto social.

Diagnosis

Acciones de la Agenda Europea de Capacidades de 2020:

1. Un **pacto por las competencias** que movilice a todos los actores para alcanzar más y mejores oportunidades de formación.
2. El **refuerzo de la capacidad de "inteligencia de capacidades" (*skills intelligence*)** para proveer información a tiempo real sobre la demanda de cualificaciones, a nivel regional y sectorial, utilizando el análisis de grandes datos de las ofertas de empleo.

10. Definición de un **enfoque europeo de las microcredenciales** para el desarrollo de cursos de formación breves y específicos combinados con estándares europeos que ayuden a reconocer los resultados de dicha formación.

6. Desarrollo de competencias para las transiciones ecológica y digital.
7. Aumento de los graduados en STEM y fomento de las competencias transversales, como la cooperación, el pensamiento crítico y las capacidades para el emprendimiento.
8. Fomento de las habilidades para la vida, como la alfabetización digital las, competencias cívicas, y los conocimientos financieros, ambientales o de salud.
9. Desarrollo de las **cuentas individuales de formación**: institución de derechos de formación portátiles y de calidad para estimular el aprendizaje a lo largo de la vida.
10. Definición de un **enfoque europeo de las microcredenciales** para el desarrollo de cursos de formación breves y específicos combinados con estándares europeos que ayuden a reconocer los resultados de dicha formación.
11. **Nueva plataforma Europass** que ofrezca herramientas y orientación en línea para la elaboración del CV, sugiera puestos de trabajo y oportunidades de aprendizaje a medida, y proporcione información para los solicitantes de empleo.
12. Estímulo de las inversiones de los Estados miembros y del sector privado para la recualificación de la población adulta mediante un aumento considerable del presupuesto de la UE y la experimentación de mecanismos de financiación para incentivar la inversión, como, por ejemplo, los bonos de impacto social.

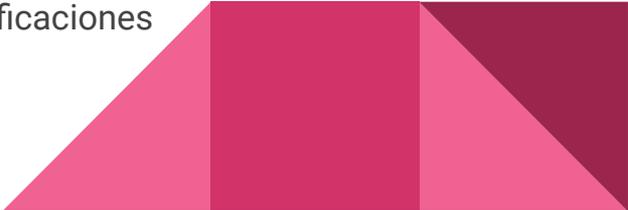
Diagnosis

“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

1. Facilitar el desarrollo de las microcredenciales mediante
 - a. Desarrollo por parte de las instituciones de educación superior de una oferta atractiva de formación a lo largo de la vida accesible, inclusiva y centrada en el interés del alumno
 - b. Provisión de financiación pública para el desarrollo y provisión de actividades formativas breves conducentes a microcredenciales, preservando la autonomía de las instituciones educativas para facilitar la diversidad y la creatividad de la oferta formativa
- 

Diagnosis

“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

2. Apoyar la calidad y la transparencia de las microcredenciales mediante
 - a. Desarrollo, adaptación y aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad
 - b. Desarrollo de sistemas de “inteligencia de capacidades” (skills intelligence) para analizar la evolución de las necesidades del mercado laboral, y derivar de ellos la necesidad de desarrollar o actualizar la oferta de microcredenciales
 - c. Desarrollo de catálogos públicos de microcredenciales para facilitar su conocimiento y acceso
 - d. Integración de las microcredenciales en el marco nacional de cualificaciones
- 

Diagnosis

“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

3. Promover y apoyar la experimentación, cooperación, cogobernanza y partenariados entre actores
4. Integrar las microcredenciales en el sistema educativo
 - a. Inclusión de la oferta educativa conducente a microcredenciales en los catálogos de oportunidades formativas
 - b. Utilización de las microcredenciales para mejorar el acceso a las oportunidades educativas, particularmente de los grupos socialmente vulnerables
 - c. Empleo de las microcredenciales para facilitar itinerarios flexibles



Diagnosis

“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

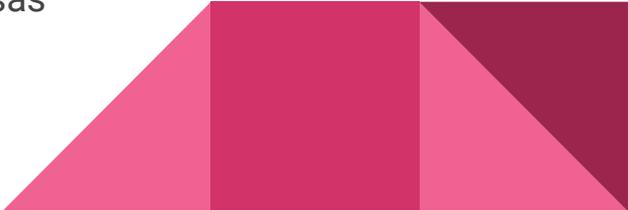
4. Integrar las microcredenciales en el sistema educativo

- a. Uso de las microcredenciales como componentes o complementos de titulaciones
- b. Aplicación de las microcredenciales para mejorar las competencias digitales, básicas o avanzadas, de la población
- c. Utilización de las microcredenciales para la adquisición de competencias para la transición verde y el desarrollo sostenible
- d. Fomento de la relevancia e impacto para la economía local
- e.



Diagnosis

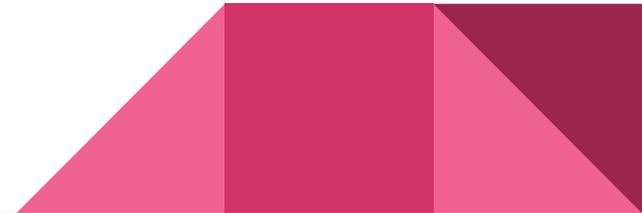
“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

5. Integrar las microcredenciales en el sistema de políticas activas de empleo
 - a. Microcredenciales para abordar el desequilibrio entre las competencias y habilidades de la población activa y los requeridos en el mercado de trabajo
 - b. Recualificación de trabajadores para las competencias y empleos en demanda en el mercado de trabajo, particularmente en el ámbito digital y verde.
 - c. Vinculación de las microcredenciales a las cuentas individuales de formación
 - d. Promoción del uso de las microcredenciales para actualizar y mejorar las competencias de los trabajadores autónomos, de pequeñas y medianas empresas
- 

Diagnosis

“La Recomendación Europea sobre Microcredenciales”

6. Incorporar las microcredenciales a los servicios de orientación sobre formación a lo largo de la vida
7. Utilizar el estándar para la descripción de microcredenciales
8. Otros componentes adicionales



¿Qué es una microcredencial universitaria?: objetivos fundamentales

M^a del Carmen Pegalajar Palomino

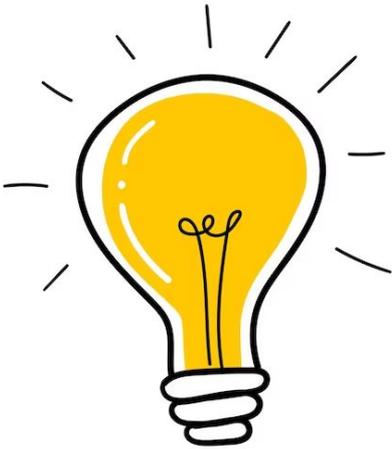
Introducción

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

“las universidades podrán impartir enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieran o no titulación universitaria previa en forma de microcredencial o micromódulos, que permitan certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración”



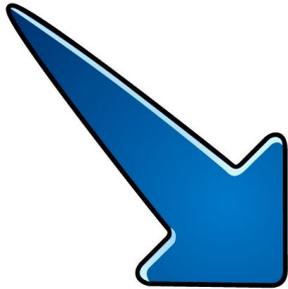
Introducción



- Experiencias de aprendizaje breves (máximo 150 horas), certificadas a nivel europeo
- Orientadas a la certificación de competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida
- Propuestas eminentemente prácticas, con un enfoque metodológico activo y que favorezcan la inserción laboral o la respuesta a los retos formativos de los trabajadores en activo



Objetivo: Estimular la formación a lo largo de la vida entre las personas adultas y empleadores

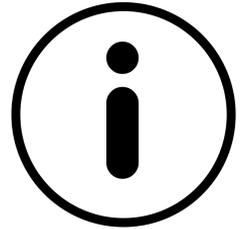


- Adultos: conocimientos y capacidades relevantes para su progreso profesional
- Empleadores: cubrir déficit de personas cualificadas para determinados puestos de trabajo
- Universidades: ampliar sus funciones y relevancia social

Objetivo: Estimular la formación a lo largo de la vida entre las personas adultas y empleadores

Modelo de educación “en pequeño”:

- Breve
- Compatible con la vida laboral y familiar
- Focalizada en aprendizajes concretos y aplicados
- Posibilidad de cursarla cuando se necesita o interesa
- Sentido de forma independiente pero también acumulable en credenciales más amplias: itinerarios formativos
- Público con interés por reorientar su carrera profesional



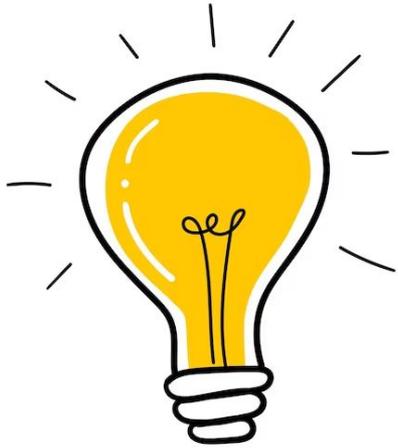
Objetivo: Estimular la formación a lo largo de la vida entre las personas adultas y empleadores

Inconvenientes:

- Débil tradición de formarse en edad adulta
- Desconocimiento de qué son y para qué sirven las microcredenciales
- Barreras a la demanda entre los interesados: desconocimiento de la oferta, falta de tiempo por trabajo o responsabilidades familiares, falta de apoyo por parte del empleador, etc.
- Barreras a la demanda por parte de los empleadores: capacidad para financiar necesidades formativas de sus plantillas.



Objetivo: Transformar las universidades en instituciones de formación para todas las edades



Decreto 822/2021: concede a las universidades un elevado grado de autonomía y flexibilidad para impartir formación a lo largo de la vida, pero requiere que los títulos propios se autofinancien



Objetivo: Transformar las universidades en instituciones de formación para todas las edades

¿Cómo abordar la participación de los tres actores clave para el éxito del sistema?

- Sectores productivos: detectar necesidades de capacidades y dificultades para cubrir puestos de trabajo
- Alumnado potencial: disolución de la frontera entre alumno y exalumno en un único concepto de alumno a lo largo de la vida
- Profesorado: incentivos



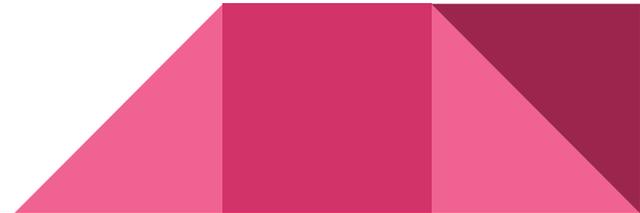
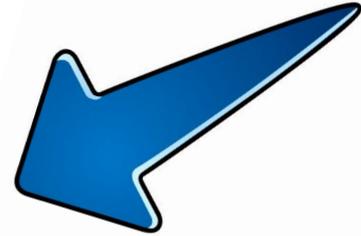
Objetivo: Ofrecer microcredenciales de impacto laboral y educativo

- Instrumento para actualizar y mejorar competencias, habilidades y conocimientos de las personas adultas o aprender otras nuevas
 - Formaciones de calidad y aprendizajes relevantes
 - Tomar en consideración las necesidades e intereses de las personas adultas y de las empresas, entidades y administraciones que proveen los empleos



Objetivo: Ofrecer microcredenciales de impacto laboral y educativo

- Diferencias entre la formación a lo largo de la vida y la formación universitaria inicial:
 - Alumnado adulto
 - Con experiencia profesional
 - Necesidades formativas competenciales
 - Problemas de conciliación
 - Expectativas de aplicación directiva del aprendizaje
- Requiere de un formato breve, desarrollo distinto al de la formación inicial universitaria, formación virtual o semivirtual (asíncrono)



Objetivo: Garantizar el derecho a la formación de todas las personas adultas

- Democratizar el acceso a la universidad y al conocimiento
- Instrumento de inclusión social para determinados colectivos en situación de vulnerabilidad (efecto Mateo)



Objetivo: Garantizar el derecho a la formación de todas las personas adultas

- Diseño adecuado y focalizado de la oferta formativa
- Incluir alianzas con entidades sociales, administraciones locales o servicios de empleo
- Orientación hacia las necesidades de las personas adultas y empleadores
- Prevención del abandono: orientación para la selección de la microcredencial, servicios de apoyo académico, etc.
- Barreras económicas de acceso: programas de becas o préstamos universitarios
- Puede suponer una primera oportunidad de acceso a la universidad: experiencia presencial; itinerarios formativos, etc.

Objetivo: Facilitar itinerarios personalizados a la edad adulta

- **Flexibilidad:**

- Diversidad interna en la oferta de microcredenciales para ajustarse a las necesidades individuales: contenidos, duración e intensidad, formato, etc.
- Itinerarios formativos: puede tener formato independiente o funcionar como módulos para construir itinerarios formativos personalizados
- Trampolín educativo y facilitar el acceso a la universidad
- Reconocimiento de grados o másteres incompletos
- Oportunidad de reconocimiento y validación de conocimientos previos derivados de la experiencia laboral o profesional o de otros cursos de formación a lo largo de la vida



Plan de Acción para el desarrollo de las microcredenciales universitarias en España (2024-26)

- Crear un **fondo de 50 millones de euros para el desarrollo de las microcredenciales universitarias** que permita financiar tanto la producción de microcredenciales, como becas y ayudas para personas en desempleo, baja renta o situación de vulnerabilidad social, así como para actividades de intermediación entre la universidad y los sectores productivos.
- Poner en marcha una **plataforma digital que sirva como ventanilla única en la que se presente toda la oferta de microcredenciales universitarias.**



Plan de Acción para el desarrollo de las microcredenciales universitarias en España (2024-26)

PLAN MICRO CREDS

Dale forma
a tu futuro

- Ensayar fórmulas de **intermediación entre las universidades y las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los trabajadores autónomos**, entidades del tercer sector y administraciones locales para identificar y agregar necesidades de recualificación, y coordinar la colaboración con las universidades para satisfacerlas.
- Promover **proyectos colaborativos entre diversas universidades** para coproducir microcredenciales conjuntamente.
- **Recualificar al personal docente universitario** para dotarle de capacidades e instrumentos para la formación de personas adultas y profesionales con experiencia laboral.

Plan de Acción para el desarrollo de las microcredenciales universitarias en España (2024-26)

- Promover la **colaboración estrecha y estable entre universidades y empresas, entidades sociales y administraciones** para asegurar que las microcredenciales responden a sus necesidades y dotan al alumnado de capacidades relevantes.
- Desarrollar un cesto de microcredenciales universitarias en capacidades de alta demanda específicamente diseñadas para **personas en situación de vulnerabilidad social**.
- Desarrollar los **sistemas que permitan agregar y combinar** las microcredenciales en credenciales más amplias.
- Extender y estandarizar la **certificación digital** de las microcredenciales universitarias.

PLAN
MICRO
CREDS

Dale forma
a tu futuro

3, 2, 1...

Empezamos!



Universidad de Jaén

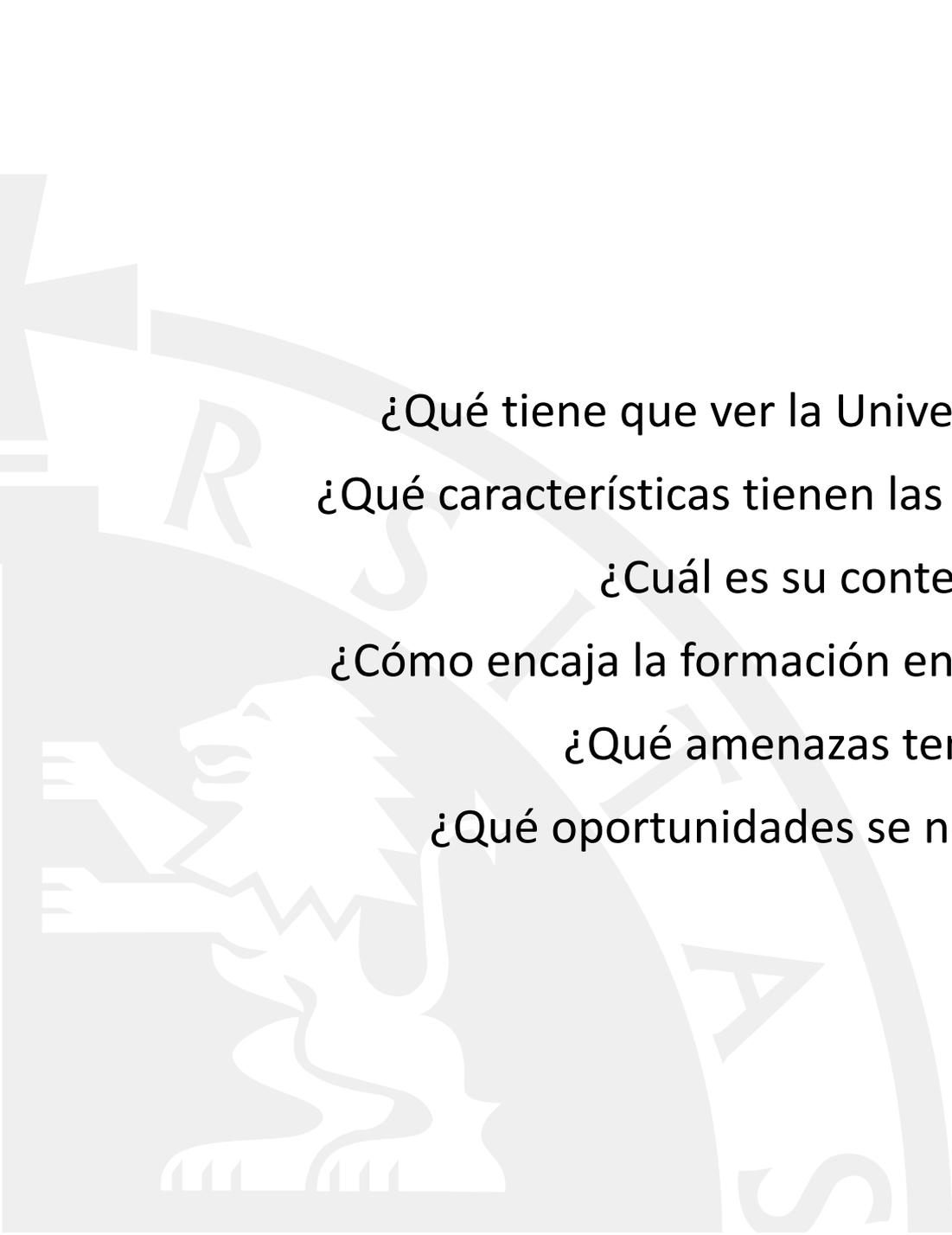
DISEÑO DE PROPUESTAS DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

29-1-2024

Orientación laboral y profesional

Alfonso Miguel Chico Medina
Jefe del Servicio de Gestión de las Enseñanzas
amchico@ujaen.es

UJA.es



¿Qué tiene que ver la Universidad con esto?

¿Qué características tienen las microcredenciales?

¿Cuál es su contenido?

¿Cómo encaja la formación en el mundo laboral?

¿Qué amenazas tenemos?

¿Qué oportunidades se nos presentan?

¿Qué tiene que ver la Universidad con esto?

El R.D. 822/2021, que organiza las enseñanzas universitarias, clasifica los tipos tradicionales de **estudios universitarios propios**:

- **Orientación académica**, con titulación previa: ampliación de conocimientos y competencias, la especialización y la actualización formativa de titulados y tituladas universitarias
- **Orientación al empleo**, sin titulación previa: ampliación y actualización de conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de la ciudadanía sin titulación universitaria

Y añade las microcredenciales, con sus propias características

¿Qué tiene que ver la Universidad con esto?

Características

- Orientación académica o al empleo con independencia de si requieren o no título previo
- Formación no convencional
- Corta duración (máximo 15 créditos -mejor si más breves-)
- Para conocimientos específicos
- Flexibles, gran capacidad de adaptación
- Orientadas a la población adulta
- No se pueden confundir con títulos de Formación Profesional
- Evaluables y certificables
- Reconocidas internacionalmente
- Acumulables
- Nacen para mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las **cualificaciones** en relación con el mercado laboral y la sociedad civil

¿Qué tiene que ver la Universidad con esto?

Cualificación

Resultado formal de un proceso de **evaluación y validación** que se obtiene cuando **una autoridad competente establece** que una persona ha alcanzado los **resultados de aprendizaje correspondientes a unas normas determinadas.**



evaluación + certificación + estándar

= clave para su reconocimiento

¿Qué tiene que ver la Universidad con esto?

Recomendaciones de la Unión Europea

- Integrar las microcredenciales en los sistemas de educación y formación
- Integrar las microcredenciales en las políticas de competencias
- Integrar las microcredenciales en las políticas de empleo y del mercado laboral

Contenido

- Contenido obligatorio:
 - Título
 - País/Región del emisor
 - Organismo que la otorga
 - Fecha de emisión
 - Resultados de aprendizaje
 - ECTS
 - Nivel según el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC-EQF)
 - Sistema de evaluación
 - Forma de participación en la actividad de aprendizaje
 - SGC que la respalda

Contenido

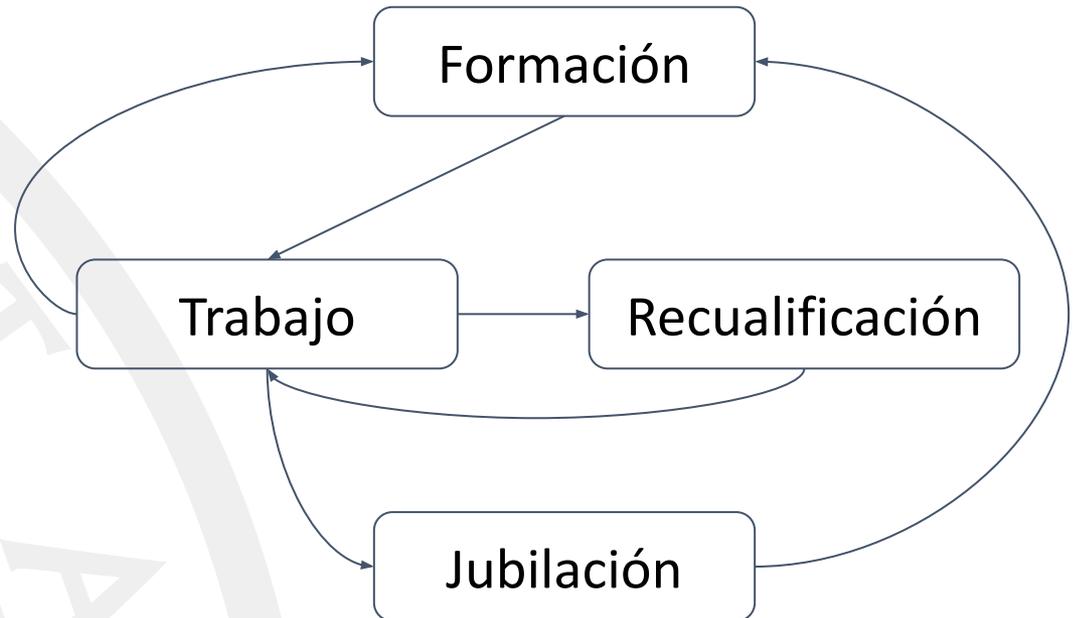
- Contenido opcional:
 - Requisitos previos
 - Supervisión y verificación de la identidad durante la evaluación
 - No supervisada, sin verificación de identidad
 - Supervisada pero sin verificación de identidad
 - Supervisada y con verificación de identidad
 - Opciones de integración y apilabilidad
 - Independiente
 - Independiente pero integrada (modular)
 - ...

Formación y mundo laboral

Antiguo esquema



Nuevo esquema



Orientación laboral vs profesional

- **Orientación laboral**: se enfoca en ayudar a las personas a encontrar trabajo, mantenerlo o cambiarlo: búsqueda de empleo, elaboración del currículum y la preparación para entrevistas de trabajo
- **Orientación profesional**: se enfoca en el desarrollo profesional (ayudar a las personas a identificar sus habilidades y fortalezas, establecer objetivos profesionales y desarrollar un plan de carrera)

Con esta perspectiva, se aprecian tres tipos de potenciales destinatarios de la formación:

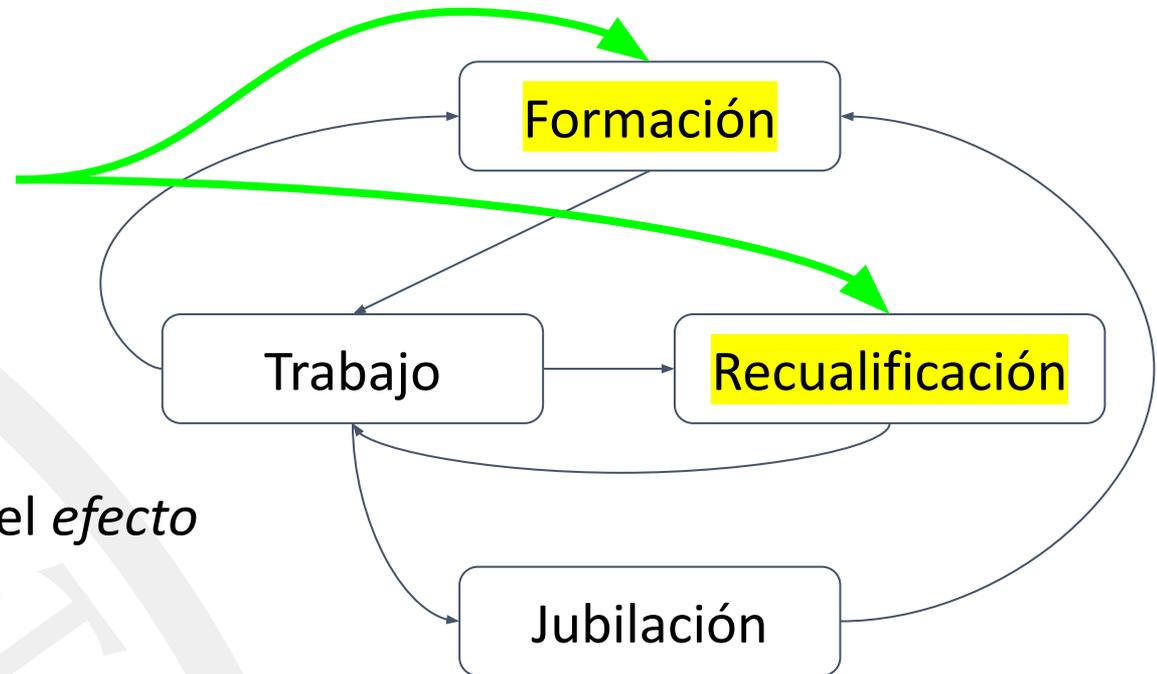
- Individuos en **búsqueda** de empleo (el primero u otro mejor)
- Individuos que quieran **desarrollar** su carrera profesional (mejorar en el empleo actual)
- Empresas que quieran **reciclar** o desarrollar profesionalmente a sus trabajadores

Amenazas para la Universidad

- Para el mercado laboral el título académico convencional deja de ser tan relevante y su adaptación a las nuevas necesidades es muy lenta y plagada de obstáculos
- Multitud de proveedores de microcredenciales: instituciones educativas y de formación y empresas privadas, a través de diferentes sectores, ámbitos y fronteras (el Ministerio calcula que en España hay un millar de potenciales expendedores)
- Tendemos a regular en exceso y perdernos en nuestros procedimientos internos: diseño, solicitud, autorización, SGC...

Oportunidades para la Universidad

UJa.es



Aprovechar la aplicación del *efecto Mateo* a nuestros usuarios actuales:

- Los más formados demandan más formación
- Los menos formados no perciben la formación como algo positivo para su trabajo

Oportunidades para la Universidad

- La evaluación y certificación son atributos intrínsecos de las microcredenciales, y las Universidades gozan de gran prestigio social y confianza de los empleadores
- Las debe respaldar un SGC, y la Universidad sabe de eso
- Tenemos medios para conocer las necesidades de nuestro entorno y singularizar nuestra oferta:
 - Consejo Social
 - Expertos en nuestra plantilla (p.e. el SEPE ya utiliza la IA para identificar necesidades formativas)
 - ...
- Tenemos alianzas que podemos aprovechar (empresas, otras AAPP)
- Materia muy poco reglamentada = mayor libertad
- La UJA es empresa: desarrollo profesional del PDI y del PTGAS
- “Paquetes” para estudiantes o titulados específicos

Oportunidades para la Universidad

- Catálogo de especialidades formativas del SEPE

Agrupación de competencias profesionales, contenidos, y especificaciones técnicas que responde:

- A un conjunto de actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines
- A la adquisición de competencias transversales necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional

Oportunidades para la Universidad

- Catálogo de especialidades formativas del SEPE

Cada especialidad está adscrita a una familia y un área profesional, y tiene asignado un nivel de cualificación*.

<u>Familia profesional</u>	<u>Área profesional</u>	<u>Especialidad formativa</u>
Administración y gestión	<ul style="list-style-type: none">· Admón. y auditoría· Consultoría empresarial· Finanzas· ...	→ <ul style="list-style-type: none">· Dirigir equipos en entornos virtuales· Gest. y des. proy. de economía azul· Responsable sindical de igualdad· ...

*Existen 26 familias profesionales y 5 niveles de cualificación

Oportunidades para la Universidad

- Catálogo de especialidades formativas del SEPE

Posibilidad:

Solicitar al SEPE la inclusión de nuevas especialidades formativas que coincidan con la formación propuesta (muy engorroso y condiciones difíciles para las Universidades)

Sugerencia:

Adaptar los contenidos de la formación al catálogo del SEPE, e incluir esta información en las certificaciones.

Oportunidades para la Universidad

- Plan MICROCREDS del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: diagnóstico, plan de acción, plataforma de gestión... **¡¡y financiación!!**



¡Gracias por vuestra atención!

Enlaces interesantes

[Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)

[Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente](#)

[Marco Español de Cualificaciones \(MECU\)](#)

[Recomendaciones de la Comisión Europea - Microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad](#)

[Un enfoque europeo de las microcredenciales](#)

[Plan MICROCREDS \(Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades\)](#)

[Catálogo de Especialidades Formativas \(SEPE\)](#)



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.



JORNADA INFORMATIVA SOBRE
**DISEÑO DE PROPUESTAS DE
MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS**

Fecha: 29 de enero de 2024 de 10.30 - 12.30 horas.

Lugar: Salón de Grados Verde, edificio C1.

SOLICITAR MICROCREDENCIAS EN LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.

**Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación Docente**

**Centro de Formación Permanente y Formación
Complementaria**

<https://cfpfc.ujaen.es/>

Servicio de Gestión de las Enseñanzas

Sección de Formación Permanente

cformacion@ujaen.es

953212423

formacionpermanente@ujaen.es

continua@ujaen.es

ofertapropia@ujaen.es

953212421

953211842

953213682



LAS MICROCREDENCIAS SON UNA MODALIDAD MÁS DE TÍTULOS PROPIOS.

	Denominación	Requisitos de acceso	Extensión (ECTS)
TÍTULOS PROPIOS	Máster de Formación Permanente	Postgrado	60 / 90 /120
	Diploma de Especialización	Postgrado	30 – 59
	Diploma de Experto/a	Postgrado	10 – 29
	Certificado	*	Mínimo 5
	Microcredenciales o micromódulos	*	Máximo 15
	Diploma de Postgrado	Postgrado	Mínimo 5
	Diploma de Extensión Universitaria	Grado	Mínimo 5
ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS	Otros: Cursos, Seminarios, Jornadas, Simposio, Congresos o reuniones	*	

* Se determinan en cada caso



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.

¿QUIÉN LAS PUEDE SOLICITAR?:

ÓRGANO PROMOTOR

Artículo 15. Órgano Promotor

1. La organización y realización de los distintos estudios y actividades de formación permanente se deberá adscribir a un único órgano promotor de la Universidad de Jaén.
2. El órgano promotor será responsable de avalar la calidad académica y la relación con el ámbito de conocimiento del mismo de la actividad promovida. Asimismo, colaborará en el desarrollo y organización de las actividades de formación permanente que promueva.
3. **El órgano promotor podrá ser un Departamento o un Centro.** Las Actividades Formativas Específicas podrán ser promovidas también por Institutos Universitarios de Investigación, Centros de Investigación, Grupos de Investigación, Vicerrectorados o Servicios de la Universidad, Cátedras y Aulas Universitarias, en el ámbito de sus competencias



SOLICITAR MICROCREDENCIALES

- ¿Cuándo?: plazo abierto del 1 al 20 de cada mes lectivo.
- Comisión de Enseñanzas Propias se reúne a principios del mes siguiente.
- Resolución provisional, con plazo para subsanar.
- Resolución definitiva de aprobación de propuestas.



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE,
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS E INNOVACIÓN DOCENTE DE 18 de
DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ABRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES DE TÍTULOS PROPIOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
PERMANENTE Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL CURSO
ACADÉMICO 23/24



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.

- ¿Quién?: **El/la director/a académico de la actividad.**

Artículo 16. Dirección y Coordinación Académica

1. Las enseñanzas se desarrollarán bajo la dirección académica de profesorado de la Universidad de Jaén, que será responsable a efectos académicos y económicos del diseño, funcionamiento y evaluación de las mismas. En el caso de tratarse de profesorado con vinculación laboral de carácter temporal, la vigencia de su contrato deberá ser de duración superior al previsto para la finalización de estas enseñanzas. En el caso de Enseñanzas de Postgrado, deberá estar necesariamente en posesión del título de Doctor y tener vinculación permanente y a jornada completa con la Universidad de Jaén.



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.

- ¿Cómo?: giepropias.ujaen.es



Inicio de sesión con cuenta TIC (Usuario de la Universidad de Jaén)

Si dispone de una cuenta TIC (Usuario de la Universidad de Jaén) pulse el siguiente botón para acceder:

Si no recuerda la contraseña pulse [aquí](#).

Inicio de sesión con cuenta CFP-UJA (Usuario propio del Centro)

Complete los siguientes campos para acceder con su cuenta del Centro de Formación Permanente y Formación Complementaria.

Si aún no dispone de una cuenta puede darse de alta [aquí](#).

Email Email no puede estar vacío.

Clave

Recordarme

[¿Has olvidado tu contraseña? Cambiar contraseña.](#)
[¿Necesitas un nuevo email de confirmación? Enviar de nuevo.](#)



Datos generales de la propuesta

Curso académico

2023/2024

Rama de conocimiento

Artes y Humanidades

Programa al que se asigna la actividad

Tipo de enseñanza

Títulos Propios

Títulos Propios

Actividades Formativas Específicas

Castellano





s generales de la
ta

s generales del título

ino Promotor

onal académico

rama académico

s económicos

men

ficaciones

Datos generales del título

Tipo de título

- Máster de Formación Permanente ✓
- Máster de Formación Permanente
- Diploma de Especialización
- Diploma de Experto/a
- Diploma de Postgrado
- Diploma de Extensión Universitaria
- Certificado
- Microcredencial**

Denominación de la actividad (sólo la denominación, sin tipo)

Horas de trabajo autónomo

Créditos necesarios para la obtención del t

Precio de matrícula



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.



es de la

es del título

otor

émico

émico

icos

es

Órgano promotor

Dirección de la actividad

Codirección de la actividad

(no seleccionado) Seleccionar codirección...

Tipo de Órgano Proponente

Otros centros ✓

Departamento

Centro Universitario

Otros centros

Órgano Proponente

Seleccionar...

Visto bueno del Órgano Promotor:

Seleccionar fichero...

Alumnos Informes Gestión Configuración

Seleccionar...

Antropología, Geografía e Historia

Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

Biología Experimental

Ciencias de la Salud

Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario

Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía

Derecho Público

Derecho Público y Común Europeo

Derecho Público y Derecho Privado Especial

Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Didáctica de las Ciencias

Economía

Economía Aplicada

Economía Financiera y Contabilidad

Enfermería

Estadística e Investigación Operativa

Filología Española

Filología Inglesa

Física

Seleccionar...

Órgano promotor

Dirección de la actividad

Codirección de la actividad

(no seleccionado)

Tipo de Órgano Proponente

Departamento ✓

Seleccionar...

Descargar documento de visto bueno

Visto bueno del Órgano Promotor:

Seleccionar fichero...

Departamento

Descargar documento de visto bueno

Seleccionar...

Visto bueno del Órgano Promotor:

Seleccionar fichero...



Personal académico

Debe indicar la relación completa de docentes que posteriormente serán asignados a los módulos.

Añadir personal

Número de documento

Nombre

Sexo

Institución

Grado académico

Currículum

Incorporar Personal Académico a la propuesta

Utilice los siguientes campos para encontrar a los docentes disponibles:

Tipo de institución

- Universidad de Jaén
- Otra universidad
- No universitario

Número de documento

Nombre

dale que se registre

Buscar

Volver



Universidad de Jaén

Centro de Formación
Permanente y Formación
Complementaria



Incorporar Personal Académico a la propuesta

Utilice los siguientes campos para encontrar a los docentes disponibles:

Tipo de institución

Número de documento

Nombre

Si la persona que está buscando es personal externo de la UJA, [pídale que se registre](#)



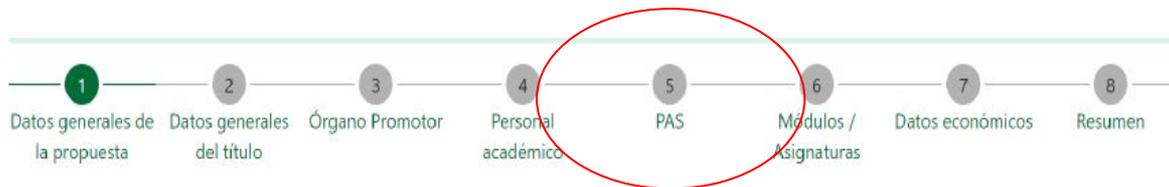
Alta de docentes



A continuación puede indicar la dirección de correo electrónico del docente que quiere dar de alta.

Email

Enviar correo



Personal de Administración y Servicios (PAS)

[Añadir PAS](#)

Número de documento	Nombre	Email	Departamento
No se encontraron resultados.			

Incorporar Personal de Administración y Servicios (PAS)

Utilice los siguientes campos para encontrar al PAS disponible:

Número de documento

Nombre

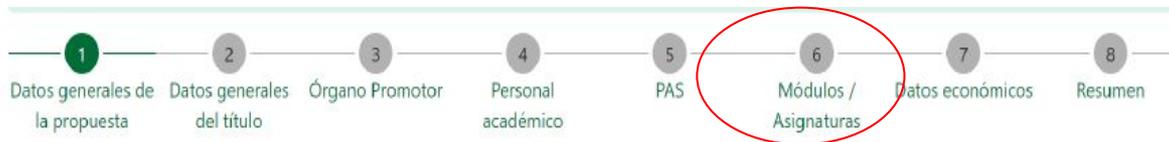
Primer apellido

Segundo apellido

[Buscar](#)



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.



Módulos de la propuesta

Siempre se debe añadir al menos un módulo y una asignatura en el caso de sólo existir uno de ellos se crearán los dos con el mismo nombre.

Añadir módulo:

Denominación

Añadir módulo

Módulo	Asignatura	Créditos	Optatividad
--------	------------	----------	-------------

No se encontraron resultados.

LAS MICROCREDENCIALES TIENEN MÓDULOS ASIGNATURAS. AL AÑADIRLAS, SE INSERTAN LOS DATOS DE PROFESORADO, CARGA LECTIVA, OPTATIVIDAD, ETC.



Ingresos y deducciones **Gastos**

Ingresos

Mínimo de alumnos Precio de matrícula

Importe por matrículas - Plazas (número mínimo) x Importe matrícula Remanente de ediciones anteriores

Aportación órganos UJA

Añadir nuevo ingreso:
Procedencia Importe **Añadir**

Procedencia	Importe	Fichero
No se encontraron resultados.		

Ingresos externos

Añadir nuevo ingreso:
Procedencia Importe

Procedencia	Importe	Fichero
No se encontraron resultados.		

INGRESOS



Gastos corrientes

Seguro escolar (y otros seguros, en su caso) Incluir el seguro escolar lo abonará el alumnado al realizar la matrícula.

Publicidad

Material fungible

Material inventariable

Viajes y estancia profesorado

Alquiler de aulas y otros locales (adjuntar reserva)

Retribución bruta profesorado

Coste de un crédito (hay **0,00** créditos asignados en esta propuesta)

Coste por una unidad de hora lectiva (hay **0,00** unidades asignadas en esta propuesta)

Coste por una unidad de conferencia (hay **0,00** unidades asignadas en esta propuesta)

Coste por una unidad de participación en mesa redonda (hay **0,00** unidades asignadas en esta propuesta)

Coste por una unidad de otras actividades docentes (tutorización de trabajos, visitas, talleres, etc.) (hay **0,00** unidades asignadas en esta propuesta)

Remuneración por Dirección (asignada al director/a de la actividad)

Remuneración por Coordinación (indicar nombre)

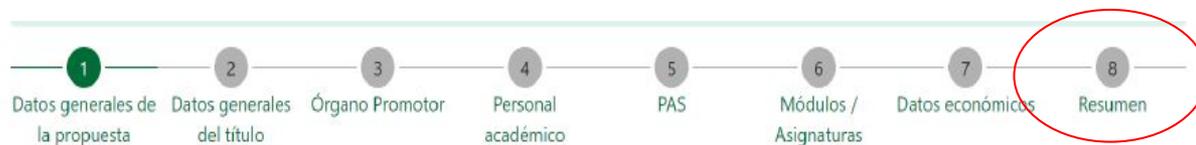
Nombre coordinador

Añadir otro gasto:

Descripción	Importe	Justificación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Descripción	Importe	Justificación
No se encontraron resultados.		

GASTOS



Validación de la propuesta

✔ No existen errores en la propuesta.

➤ Finalizar y enviar propuesta

📄 Descargar borrador memoria académica

📄 Descargar borrador memoria económica

➤ Descargar CVs



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Formación Permanente,
Tecnologías Educativas e Innovación
Docente.

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

cformacion@ujaen.es

953212423

formacionpermanente@ujaen.es

continua@ujaen.es

ofertapropia@ujaen.es

953212421

953211842

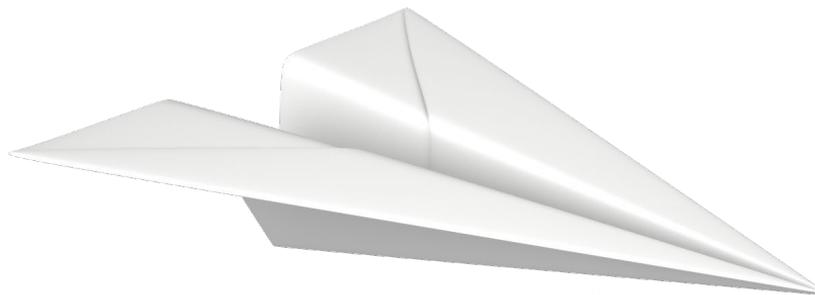
953213682

<https://cfpfc.ujaen.es/>



Universidad de Jaén

**LAS MICRO-
CREDENCIALES
Y
SU GARANTÍA
DE CALIDAD**



**Jornada Informativa sobre Diseño de Propuestas
de Microcredenciales Universitarias**
Jaén, 29.01.2024

Clasificación actual de las Enseñanzas Propias y de Formación Permanente en la Universidad de Jaén

1) Títulos Propios

1.a) Títulos de Formación Permanente (art. 37 RD 822/2021).

a.1) Máster de Formación Permanente (60,90 o 120 ECTS).

a.2) Diploma de Especialización (30-59 ECTS).

a.3) Diploma de Experto/a (10-29 ECTS).

a.4) Certificado (*mínimo 5 ECTS*).

a.5) **Microcredenciales o micromódulos** (*menos de 15 ECTS*).

1.b) Enseñanzas Propias universitarias (art. 36 RD 822/2021).

b.1) Diploma de Postgrado (*mínimo 5 ECTS*).

b.2) Diploma de Extensión Universitaria (*mínimo 5 ECTS*).

2) Actividades Formativas Específicas (*cursos, jornadas, seminarios, congresos, simposios, MOOC...*).

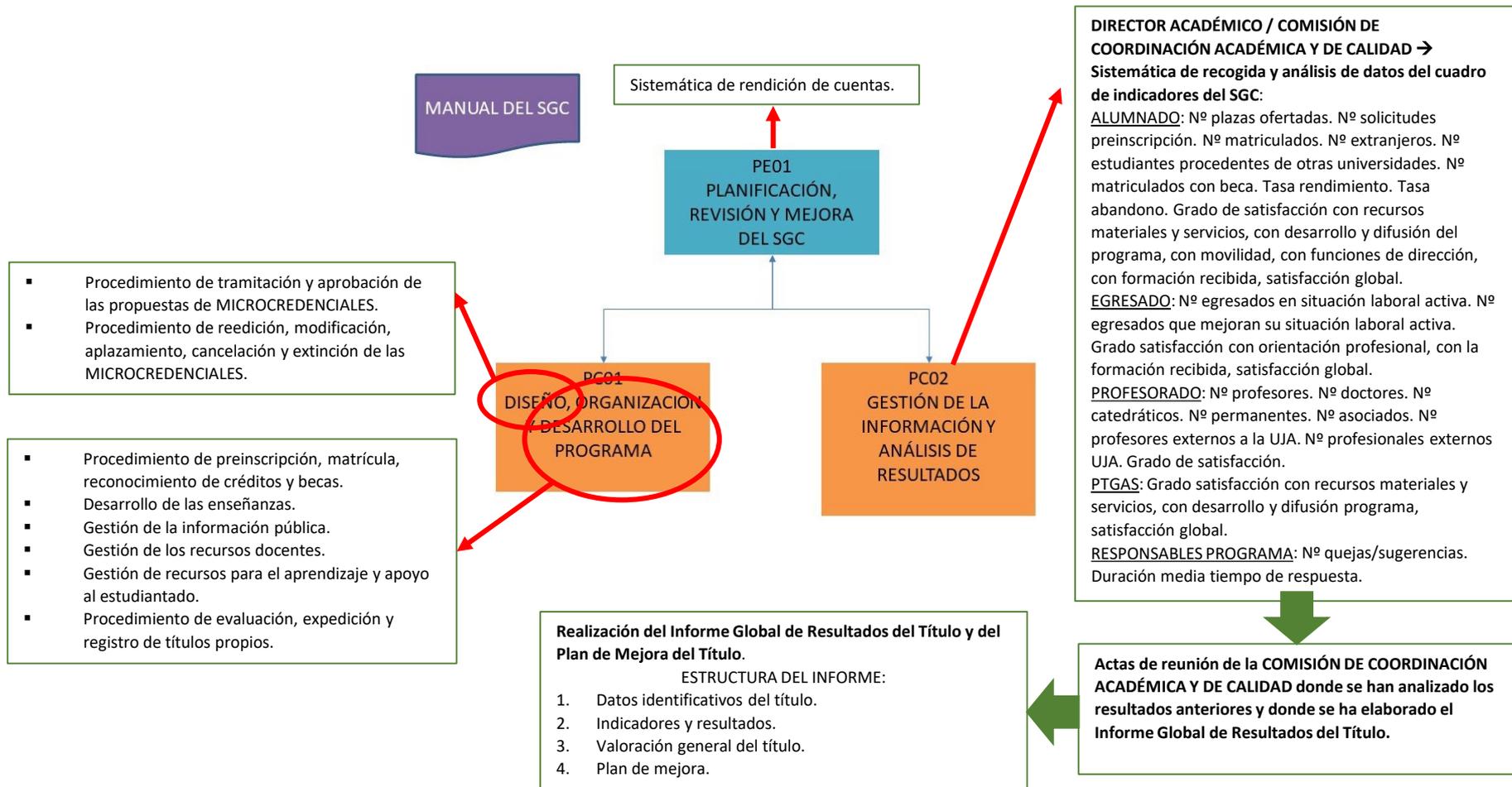
Normativa de Enseñanzas Propias y de Formación Permanente de la Universidad de Jaén (mayo 2016, última modificación en septiembre 2022). → Actualizado a normativa actual y con un artículo específico al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de las Enseñanzas Propias y de Formación Permanente.
→ **[El SGC será obligatorio en enseñanzas de extensión igual o superior a 10 créditos. Este sistema incluirá los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las Enseñanzas de Formación Permanente, y el modo en el que esta información será utilizada para el seguimiento, revisión y toma de decisiones de mejora de aquellas].**

Diseño del SGC optimizado del CFPFC-UJA → Aprobado en febrero de 2023.

Qué es trabajar bajo garantía de calidad [cómo generar confianza]:



Mapa del SGC del CFPFC-UJA. Especial vinculación con las actividades principales de las MICROCREDENCIALES.





Universidad de Jaén

Jacinto Fernández Lombardo

Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación

Teléfono: 953 212 549

Email: jafernan@ujaen.es